



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 239-09-2024-ALC-MDL

Lobitos, 25 de septiembre del 2024.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración, apreciación y discrecionalidad de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones, tales como las que realizan los emprendedores del Distrito de Lobitos, Provincia de Talara, Departamento de Piura;

Que, el artículo 82° de la Ley N° 27972, señala que, las Municipalidades en materia de educación, cultura, deporte y recreación ejercen las siguientes funciones: Promueve el desarrollo humano sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades culturales y educadoras;

Que, las Municipalidades dentro de sus competencias está la de reconocer a las personas e instituciones que por sus aportes contribuyen al engrandecimiento y desarrollo de una comunidad;

Que, en coordinación con la Unidad de Relaciones Públicas e Imagen Institucional, se ha considerado conveniente reconocer por su arduo trabajo y gran emprendimiento al señor **TULLIO EVER CHAPILLIQUEN BAYONA**, pionero en los paseos en el mar de Lobitos con su “**LOBITOS OCEAN ADVENTURE**”, este servicio los brinda en su embarcación artesanal, el cual es un bote de madera donde muestra el arte de la pesca artesanal, las costumbres norteñas de un pescador y el cuidado del ecosistema marino;

Que, el señor Tullio Chapilliquen Bayona, es natural del distrito de Lobitos, proviene de una cuna de pescadores artesanales de la zona, desde los 14 años experimento sobre la pesca, menciona “*me considero un pescador artesanal responsable, emprendedor ecoturístico que cuida y protege el mar, buscando concientizar el cuidado del mar y la pesca responsable ya que es mi fuente de trabajo y sostén de mi familia de generación en generación*”;

Que, a mérito de lo expuesto en los considerandos precedentes, y con las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Alineados con su gente

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ

Ley N° 12217

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR al señor TULLIO EVER CHAPILLIQUEN BAYONA, por su ardua labor como pionero en los paseos en el mar de Lobitos con su "LOBITOS OCEAN ADVENTURE", servicio brindado con su embarcación artesanal, el cual es un bote de madera donde muestra el arte de la pesca artesanal, las costumbres norteñas de un pescador y el cuidado del ecosistema marino.

ARTÍCULO SEGUNDO: Hacer entrega de la presente resolución en ceremonia publica a la persona mencionada en el primer artículo precedente, en testimonio de reconocimiento y felicitación de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

Prof. Ricardo Bancayan Echr
ALCALDE

Alineados con su gente

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos

Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura